

En las Casas del conrejo de la D. de Sogara aduen dias
 del mes de Agosto de la m. de mil setecientos y treinta y uno, por testi-
 monio de mi el infra escripto no, se reunieron los señores D. Juan
 Fran. de Culate Alcalde Ordinal D. Juan de la Cruz y Don
 Juan Gual D. Sr. Beltran de Orta Regidor D. Miguel de Chagarray
 Sr. D. Miguel de Oxueagasti Sazarte y Vicente de Ondarza Diputado
 que son mayor parte de la jurisdiccion de la Villa y su jur.
 y estando asi juntos, el Sr. D. Alcalde dio cuenta como en Ayun-
 tam. de la dia veinte de Julio ultimo, entre otros acuerdos se hizo
 uno en que mandaron entrase en el Hospital de esta D. de
 Cuenca de Artuxxieta perteneciente al Sr. D. Don Juan de
 a D. Sr. D. Nicolas de Organista de la D. de Sogara y
 de S. de ella, por haversele aplicado el Hospital con
 todos sus Conclumantos por via de aumento de rentas,
 y despues aca haq. de la D. de Sogara y de la D. de Sogara
 se le haia que se le aduirta de la D. de Sogara y de la D. de Sogara
 renta de ochos meses de esta renta, y al dicho Sr. D. Organista
 solo fada quatro meses, y asi de la D. de Sogara y de la D. de Sogara
 la providencia combeniente, y hauiendo conferido
 sobre ello = acordaron que en atencion aq. de la D. de Sogara
 Sr. D. Organista al tiempo q. se otorgo la D. de Sogara y de la D. de Sogara
 se le ofrecio de la D. de Sogara por entero, se le entregues
 por ahora sin descuento alguno, y que los d. de Sogara y de la D. de Sogara
 Alcalde y Sindico hagan la dilig. de la D. de Sogara y de la D. de Sogara
 entro a seruir de la D. de Sogara y de la D. de Sogara
 y si abeniquaren tocar a ella algun proxeato de cu-
 rran por otra parte el medio de que queda fatigado

Sobre la renta de la
 Caseria de Sarte-
 rxieta

Se le de de esta
 renta por entero
 a Sr. D. Nicolas de

Sobre las pretens.
 de D. Sr. D. Organista =

del Sr. D. Organista =
 Sr. D. Organista el Sr. D. Alcalde dio a entender como
 las personas que tienen las pretensiones de los d. de Sogara y de la D. de Sogara
 bieron en tiempo de los transtos de tropas, de S. de Sogara y de la D. de Sogara
 Ayuntamiento de treinta de Mayo de Sogara, y se remitió a
 primer Ayuntamiento. Sr. D. Organista, respecto de no sauerse resultado
 en ella cosa en su razon, le inquietauan pidiendo ca-
 uno suposicion, se le combenia tomar alg. provid.
 conferido acordaron q. del Sr. D. Organista de la D. de Sogara y de la D. de Sogara
 xra algun medio de darle a todos satisfas. En sus par-
 tos conforme al tanteo q. de la D. de Sogara y de la D. de Sogara
 q. de la D. de Sogara y de la D. de Sogara en parte cubierto de sus
 gastos y requieten de sus pretensiones =
 Cordia acordaron que una de Sogara sea admitida
 en el Hospital con la D. de Sogara y de la D. de Sogara y de la D. de Sogara
 de ella al Sr. D. Organista que cuida de los d. de Sogara y de la D. de Sogara
 que no repare en su adm. con esto se acabo el Ayuntamiento.
 y el Sr. D. Alcalde por y los demas segun costumbre
 y en fee de ello yo el Sr. D. Organista =

Juan Fran. de Culate

Antonio
 Sr. D. Organista